



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

San Miguel de Tucumán, 28 SEP 2022

VISTO el Expte N° 88.768/19 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, mediante Resolución N° 822-019, solicita se otorgue al **Odont. Jorge Lorenzo Olmos Fassi**, la categoría de **Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Tucumán**, y;

CONSIDERANDO:

Que la presente gestión fue iniciada por la Dra. Liliana Ester Zeman junto a un grupo de docentes de la citada Unidad Académica en mérito a la destacada trayectoria científica y docente, especialmente en el campo de la Endodoncia a nivel nacional e internacional por sus originales aportes teóricos en dicho campo del saber científico;

Que este Honorable Consejo, mediante Res. N° 865-021, designó a los siguientes especialistas encargados de realizar la evaluación de los antecedentes del Odont. Olmos Fassi: 1) Prof. Dr. Clovis Monteiro Bramante (Prof. Titular de Endodoncia de la Fac. de Odontología de Bauru, Universidad de Sao Paulo, Brasil); 2) Prof. Dr. Javier Caviades Bucheli (Especialista en Endodoncia. Prof. Asociado de la Facultad de Odontología, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia) y 3) Prof. Dr. Julio Alberto Caram (Esp. En Endodoncia, Fac. de Odontología, Universidad Nacional de Cuyo);

Que el Dr. Monteiro Bramante destaca lo siguiente: "*...Durante la carrera docente, ejerció actividades tanto en el área docente como en el área administrativa. Fue director de la especialidad en Endodoncia y Secretario de Posgrado. Actualmente es docente de investigación.*

Dictó 144 cursos de posgrado de distintos países, incluso Brasil. Participó de congresos de odontología presentando trabajos de investigación. Publicó 18 artículos en revistas científicas, y orientó 19 alumnos en los trabajos de tesis.

Publicó en 2001 una Guía de orientación a la clínica endodoncia y en ese mismo año un libro con el título "Traumatismo dentario en niños y adolescentes.";

Que termina su informe expresando que: "*Por lo tanto, recomiendo al Dr. Jorge Lorenzo Olmos Fassi en el cargo de PROFESOR CONSULTO de la Universidad Nacional de Tucumán.*";

Que del informe del Prof. Esp. Julio Caram se extrae lo siguiente: "*El Prof. Jorge Olmos dentro de sus antecedentes cuenta con más de 150 cursos dictados en Argentina, Latinoamérica y España, es ex profesor titular de la cátedra de fisiología de la Facultad de Odontología de la UNT, ex docente de la cátedra de Biología, Genética y Embriología de la Facultad de Medicina de la UNT.*

Fue designado pionero de la Endodoncia Argentina por la Sociedad Argentina de Endodoncia y Socio fundador de la Sociedad de Endodoncia de Tucumán.

En el ámbito de gestión universitaria se desempeñó como Secretario Académico y de Posgrado.

Que el especialista acaba su análisis expresando que: "*Es por el análisis de los antecedentes que se avala la propuesta de reconocer al Prof. Jorge Olmos, fundamentada en los méritos excepcionales y condiciones sobresalientes puestos de manifiesto durante toda su carrera docente, posgrado y de investigación, que han realizado contribuciones destacadas en el campo de su especialidad.*";

Que Prof. Javier Caviades Bucheli cierra su informe en consonancia con los demás especialistas destacando que: "*El Profesor Olmos Fassi cumple con todos los requisitos para ser PROFESOR CONSULTO de la UNT, de acuerdo a las directrices de la Universidad.*";

JORGE JULIO
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Lic. SONIA ASSAF
Dirección de la
Dirección de la
y Ho. de la
Superior



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Que en consideración a lo expresado, atento a que los antecedentes del Odont. Jorge Lorenzo Olmos Fassi, lo hacen digno de la Categoría de "PROFESOR CONSULTO de la Universidad Nacional de Tucumán", y conforme a lo previsto por el Capítulo III, Art. 7º al 10º del Reglamento aprobado por Res. Nº 0989-HCS-99.

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 13 de setiembre de 2022-

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar al Odont. Jorge Lorenzo Olmos Fassi la categoría de "PROFESOR CONSULTO" de la Universidad Nacional de Tucumán.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber y pase a la Dirección General de Títulos y Legalizaciones y a Dirección General de Ceremonial y Protocolo a sus efectos. Cumplido, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCIÓN Nº 1001
LS *Calde*

2022 *Pagani*

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Sy
Lic. SONIA ASSAF
Directora General de la
Dirección General Académica
y Honorable Consejo Superior
U.N.T.